

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

13481 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Donato Bernal Bernal.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 1 de marzo de 1972,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Donato Bernal Bernal, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el 3 de noviembre de 1962, por dejar transcurrir el plazo de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1988.—El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13482 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de la Profesora titular de Escuelas Universitarias doña María Dolores Lemes Calero.*

Vista la petición formulada por doña María Dolores Lemes Calero, Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Expresión Artística», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad según propuesta de la correspondiente Comisión, en segunda convocatoria;

Resultando que la interesada participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Expresión Artística», no habiendo sido propuesto por la Comisión calificadora. Con posterioridad y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y, como consecuencia de la nueva calificación, la señora Lemes Calero resultó aprobada, siendo nombrada Profesora titular de Escuelas Universitarias por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo);

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, formula petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en la primera reunión de la Comisión, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo, como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante;

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la

Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, Orden de 7 de febrero de 1984 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de Pruebas de Idoneidad del área de «Expresión Artística», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión y no imputable, en cambio, al peticionario;

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho de la peticionaria a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión, en primera convocatoria, y teniendo en cuenta por otra parte, el favorable informe emitido por la intervención delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Dolores Lemes Calero y, consecuentemente, ampliar la Resolución de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Expresión Artística», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13483 *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se dispone el cese de don Juan Bautista Mateos Jiménez como Director del suprimido Instituto Nacional de Sanidad.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan Bautista Mateos Jiménez como Director del suprimido Instituto Nacional de Sanidad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de mayo de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director del Instituto de Salud «Carlos III» y Director general de Servicios.

13484 *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se dispone el cese de don Joaquín Márquez Montes como Subdirector General de Evaluación Sanitaria y Tecnología.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Joaquín Márquez Montes como Subdirector General de Evaluación Sanitaria y Tecnología.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de mayo de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Planificación Sanitaria y Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

13485 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», a don Pedro González Hernández.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, de fecha 2 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro González Hernández, con documento nacional de identidad número 78.353.116, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», adscrita al Departamento de Educación, con número de Registro de Personal 7835311624 A0506; el interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 24 de marzo de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

13486 *RESOLUCION de 8 de abril de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Analítica», a doña Adela Rosa Rodríguez Fernández.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad de «Química Analítica» de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 4 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Adela Rosa Rodríguez Fernández, con documento nacional de identidad número 33.772.537, Catedrática de Universidad en el área de conoci-

miento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química-Física, Química Analítica e Ingeniería Química, con número de Registro de Personal 3377253713 A0500, el interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

13487 *RESOLUCION de 8 de abril de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», a don José Manuel del Valle y Villar.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Profesor titular de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 4 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel del Valle y Villar, con documento nacional de identidad número 5.361.209, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrito al Departamento de Derecho Privado, con número de Registro de Personal 0536120902 A0504, el interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

13488 *RESOLUCION de 8 de abril de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», a don Fidel Ortega Ortiz de Apodaca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Profesor titular de «Nutrición y Bromatología» de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, de fecha 16 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fidel Ortega Ortiz de Apodaca, con documento nacional de identidad número 5.229.686, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Farmacia, Nutrición y Bromatología, con número de Registro de Personal 0522968602 A0504; el interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

13489 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña María Dolores Redondo Alvarado, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Física Aplicada», de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Física Aplicada», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Dolores Redondo Alvarado, Profesora titular de Universidad, en el área